



Nº Expediente:
300/2024/00234

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de servicios denominado: Transporte para programas educativos, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Fecha y hora de celebración

14 de junio de 2024 a las 10:00 horas.

Modalidad

A distancia

Lugar de celebración

Entorno digital

Procedimiento electrónico/evento privado

Por la Secretaría se comprueba la válida composición del órgano colegiado con la asistencia de los miembros que lo conforman en el modo a distancia online y la forma de videoconferencia, a través de la aplicación Microsoft Teams con pantalla compartida, que permite a los miembros de la mesa seguir su desarrollo en directo en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).

Se comprueba asimismo por la Secretaría que todos los miembros están conectados a PLACSP a través del check "Telemáticamente", de tal modo que PLACSP podrá garantizar la trazabilidad del acceso de los miembros de la mesa a la sesión, o del check "Presente", una vez demostrada su asistencia a la Secretaría a través del Microsoft Teams.

A la vista de todo lo anterior, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

ANA DELGADO GARCIA - ADJUNTA DEPARTAMENTO
MARIA ELOISA GARCIA SILVA - SUBDIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 14/06/2024 10:43:52
Fecha Firma: 14/06/2024 11:10:30
CSV : 1X2ZPSRGONXXQHFT





La Mesa está constituida de la siguiente forma:

Presidencia:

D^a María Eloísa García Silva, Subdirectora General de Educación y Juventud.

Vocalías:

D^a María Garabandal Martín de León, Jefa del Servicio de Actividades Educativas.

D^a Carmen Polo Rojas, Adjunta al Departamento de Actividades Educativas.

D. José Luis Hellín Villasur, Adjunto a Departamento, Intervención Delegada en Políticas Sociales, Familia e Igualdad

D. Javier Sánchez Jiménez, Jefe del Departamento de Contratación I, quien actúa como Vocal suplente del titular de la Asesoría Jurídica.

Secretaría:

D^a Ana Delgado García, Adjunta al Departamento de Contratación III, quien actúa como Secretaria de la Mesa.

Orden del día

PRIMERO.- Subsanación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00234 para adjudicar el contrato de Transporte para programas educativos.

SEGUNDO.- Apertura criterios basados en juicios de valor correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 300/2024/00234 para adjudicar el contrato de Transporte para programas educativos.

TERCERO.- Aprobación de acta. Aprobación acta de la sesión actual.

- **Se procede a la apertura del primer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se comprueba por la mesa la documentación presentada por RUTACAR, S.A. con NIF:A79157657, YOLCAR, S.L. con NIF: B78406014, FEDERICO BUENO, S.L. con NIF:





B78482031, THE BUS ONTIME, S.L.U. con NIF: B80510761, AUTOCARES REDRUEJO con NIF: B28714780, AUTOCARES PUESTA DEL SOL, S.L. con NIF: B79412268 y JESLUAN, S.L. con NIF: B78947967, bajo compromiso de constitución de U.T.E., para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación, acordándose su admisión.

- **Se procede a la apertura del acto del segundo punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Una vez descifrado el sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes, se procede a la apertura del mismo de la UTE que ha sido admitida a la licitación.

Conforme a lo que establece el artículo 157.5 de la LCSP, una vez abierto el sobre, se solicita informe técnico sobre la proposición presentada, indicándose que si por los servicios técnicos, con anterioridad a iniciar la valoración, se detectara dentro de la documentación correspondiente a este sobre aspectos relativos a los criterios valorables mediante cifras o porcentajes, se adoptarán las medidas que correspondan.

- **Se procede a la apertura del tercer punto del orden del día con el siguiente resultado:**

Se aprueba el acta por unanimidad.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto y la sesión.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

